REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

REF. Ejecutivo de alimentos, escrito remitido por el Juzgado 24 de Familia de Bogotá, D.C. (Proceso 2004-00393)

En atención al escrito allegado a este Despacho, se ordena de manera inmediata dar respuesta a lo solicitado por el Juzgado 24 de Familia de esta ciudad, en el sentido de remitir las sábanas de los depósitos judiciales y el detalle de cada uno de ellos que le fueron entregados a la señora DORIS ESTELLA LEMUS CÁRDENAS.

CÚMPLASE.

OLGA YASMÍN CRUZ ROJAS
Juez

JMR

Firmado Por:
Olga Yasmin Cruz Rojas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5969699ab4df3e01945ccdc0dfbe3c47549956f1e62cabe89afdd8bae8842ba1**
Documento generado en 27/03/2023 04:55:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica